



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de ésta Entidad para el ejercicio del 2.024, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a la publicación del mismo resumido a nivel de capítulos, así como la plantilla de personal aprobada:

I.- PRESUPUESTO.

ESTADO DE GASTOS

1. OPERACIONES CORRIENTES:		984.213,06 €
CAPÍTULO 1:	Gastos de Personal:	530.006,85 €
CAPÍTULO 2:	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	444.346,00 €.
CAPÍTULO 3:	Gastos Financieros:	5.400,00 €.
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes:	4.460,21 €.
CAPÍTULO 5:	Fondo de contingencia:	0,00 €.
2. OPERACIONES DE CAPITAL:		207.405,30 €.
CAPÍTULO 6:	Inversiones Reales:	207.405,30 €
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital:	0,00 €
3. GASTOS FINANCIEROS:		0,00 €.
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros:	0,00 €
TOTAL:		1.191.618,36 €

ESTADO DE INGRESOS

1. OPERACIONES CORRIENTES:		1.003.548,42 €
CAPÍTULO 1:	Impuestos Directos:	269.530,43 €
CAPÍTULO 2:	Impuestos Indirectos:	8.600,00 €
CAPÍTULO 3:	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	239.259,93 €
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes:	483.126,06 €.
CAPÍTULO 5:	Ingresos Patrimoniales:	3.032,00 €
2. OPERACIONES DE CAPITAL:		188.069,94 €.
CAPÍTULO 6:	Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 €
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital:	188.069,94 €
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros	0,00 €.
TOTAL:		1.191.618,36 €.



II.- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ÉSTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO
CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2.024.
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA
Secretaría – Intervención	1	A1/B1	28	Habilitación estatal
Administrativo	1	C1	20	Admón. General
Auxiliar Administrativo	1	C2	10	Admón. General
Operario Servicios múltiples	1	E	13	Admón. Especial Personal de Oficios

B) PERSONAL LABORAL

Denominación Plaza	Nº plazas
Auxiliar Escuela Infantil	Una
Auxiliar de ayuda a domicilio	Cuatro
Profesora Escuela Infantil	Una
Oficial Albañil	Una
Administrativo	Una
Socorrista piscina	Cuatro
Personal Servicios múltiples	Dos
Técnico Escuela Infantil	Una
Peón Servicios múltiples	Una

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

En El Puente del Arzobispo, a 14 de junio de 2024.- La Alcaldesa, María del Rocío Castro Sánchez.
Nº. I.-3129